

LIMPIEZAS LOMA, S.A.
C/ Canal de Suez, 1 1º B
28042 - MADRID

En Madrid a 16 de agosto de 2023

Att. D. Rafael Moreno Pantoja

Estimado Rafael,

En los pasados días se ha detectado por parte del conserje titular, a quien usted ha sustituido durante sus vacaciones, deficiencias notables tanto en sus funciones tanto en la limpieza como en el material de limpieza utilizado.

Se ha detectado en la C.P. VIRGEN DE LOS PELIGROS 3, una negligente realización por su parte de las funciones de limpieza y mantenimiento de los materiales utilizados para su trabajo.

Mediante la presente carta, la Dirección de esta empresa le comunica que su conducta supone la comisión una falta disciplinaria, tipificada como leve en el artículo **39.4** del Convenio Colectivo de SERVICIOS AUXILIARES, aprobado por RESOLUCIÓN de 17-09-2021, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por lo que nos vemos en la necesidad de imponerle una **amonestación escrita**.

Rogamos firme la presente en prueba de recepción, notificación y constancia,

Recibí: El Trabajador

Fdo.: La Empresa

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.

Gema Gómez